

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS
SESION ORDINARIA # 135**

2019

Acta de sesión ordinaria número ciento treinta y cinco de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el catorce de enero de dos mil diecinueve a las dieciséis horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA	Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	
Regidores Suplentes	
Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216 (*)	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164	
Síndicos Propietarios	
	Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564
	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
Síndicos Suplentes	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I LECTURA DE AGENDA

II ORACION.

III ATENCION DE INVITADOS Y VISITANTES.

1. Sr. Alfredo Pérez V, de DINADECO.

2. Flory Vega Hernández

IV LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

Ordinaria #132

V LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

1.1. Consultan criterio sobre proyecto de ley expediente #21.097 denominado "Ley de declaratoria de servicios públicos esenciales".

1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley expediente #21.104 denominado Transición al transporte no contaminante.

1.3. Consultan criterio sobre proyecto de ley expediente #21.049 denominado Ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos.

2. COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALVARADO. Remiten documento presupuestario para el 2019 y además solicitan audiencia para exponer informe de gestión del 2018.

3. HOMEWATCH CARE GIVERS. Solicitan se concrete una reunión con el concejo a fin de dar a conocer un servicio de carácter social enfocado al cuidado del adulto mayor y personas con discapacidad.

4. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO. Confirmación de asistencia a reunión de comisión Plan Regulador.



- 32 5. FUNDACION LÍDERES GLOBALES. Invitación a participar en el primer encuentro de gobiernos locales, estatales y de
33 organizaciones público-privadas de México y Costa Rica.
34 6. JUNTA ADMINISTRATIVA CEMENTERIO DE PACAYAS.
35 6.1. Atienden consulta sobre queja de Ileana Aguilar Serrano.
36 6.2. Remiten acuerdo de aumento de tasa de mantenimiento para lo que corresponde.
37 7. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.
38 7.1. ACUEDUCTO. Solicitud Publicación En Facebook El Reglamento Para La Operación Y Administración
39 Acueducto Municipal De Alvarado.
40 7.2. CONTROL CONSTRUCTIVO. Informe sobre consulta de cumplimiento de requisitos urbanísticos de acuerdo a
41 la normativa vigente de Villas del Bosque.
42 7.3. VICEALCALDIA. Circular sobres suspensión aplicación descuento según oficio sma-001-01-2019.
43 8. MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO. Instan a felicitar a Banda Municipal de Acosta por su presentación en el desfile de
44 las Rosas celebrado en Pasadena, California.
45 9. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO. Felicitan a Municipalidad e integrantes de la Banda de Acosta por su participación
46 en el Festival de las Rosas.
47 10. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE. Felicitan a la Banda Municipal de Acosta.
48 11. MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. Declaran el Cantón de Talamanca libre de pajillas plásticas.
49 12. PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS. Instan a participar del recibimiento de los peregrinos de Austria que se
50 encaminan a vivir la Jornada Mundial de la Juventud con su Santidad Francisco en el hermano país de Panamá y
51 solicitan se les colabore con un vehículo y perifoneo para dar mayor ambiente a la actividad.
52 13. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. Remiten Fecha informativa sobre el proyecto 21.049.
53 14. VECINOS.
54 14.1. Lic. Hernich Moya Moya. Solicitud de Exoneración de Patente.

55 VI ASUNTOS VARIOS.

56 VII INFORME DEL ALCALDE

57 X AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE

58 XI CONCLUSION

59 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA. Sometida que fue a consideración la agenda.**

60 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
61 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José Martín
62 Guillén Fernández aprobar la agenda preparada para el día de hoy. **ACUERDO**
63 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

64 **ARTICULO II ORACION.** Procede la regidora presidenta a dirigir la oración para dar inicio al
65 desarrollo de la sesión.

66 **ARTICULO III. ATENCION DE INVITADOS Y VISITANTES.**

67 **1. Sr. Alfredo Pérez V, de DINADECO.** Se deja constancia de que se llamó a Dinadeco para
68 verificar la confirmación de la asistencia, se indicó que el Sr. Alfredo Pérez se encontraba de
69 Vacaciones y hasta fin de mes regresa y el correo que dejó señalado ya no es.

70 **2. Flory Vega Hernández.** Se deja constancia de que avisó que por motivos de cita médica de
71 su hija en el Hospital de Niños no iba a poder presentarse hoy solicitando se le re programe la
72 audiencia.

73 **ARTICULO IV. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR**

74 **1. ACTA DE SESION 132 del 10 de diciembre 2018.** Luego de su lectura se procede a la
75 aprobación del acta citada con las siguientes observaciones.

76 **2.** En el artículo IV, punto 8, inciso 8.1 con respecto al tema del informe sobre los
77 desembolsos sobre los recursos provenientes de la ley 8114 y 9329, propone la regidora
78 Presidenta se incluya en la agenda de sesión extraordinaria del próximo jueves este tema.

79 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
80 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José Martín
81 Guillén Fernández incluir otro punto en la agenda de la sesión extraordinaria del próximo
82 jueves lo del informe por parte de la UTGV sobre los desembolsos correspondientes a la ley
83 8114 y 9329. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

84 **3.** En el artículo IV, punto 3, con respecto a las Modificaciones Presupuestarias que se
85 enfoca en la nota de agradecimiento del Concejo Municipal de distrito de Cervantes, el Sr.
86 Alcalde hace referencia al tema indicando: (24:31") resulta que siempre se han tomado en

**ACTA DE SESION ORDINARIA #135 del 14 de enero, 2019. pág. 3**

- 87 cuenta al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, siempre y bajo una calendarización, el
88 año pasado hubo una excepción de que nosotros ocupábamos una modificación y ellos no
89 ocupaban en ese momento y se hizo una modificación de la Municipalidad de Alvarado solo,
90 pero se hizo ver que por lo general se hacen seis o 10 siempre se calendariza durante todo
91 el año; sin embargo, hubo una disposición acá de que Cervantes tuviera sus modificaciones
92 de forma independiente y ahora que estaba viendo que el Concejo Municipal de distrito
93 agradece al disponibilidad etc., la señora auditora vio esa acta e hizo referencia a que ella
94 en fecha 18 de julio 2018 emitió un oficio refiriéndose al tema y lo considera no
95 conveniente, por cuanto ella dice que la Municipalidad madres son las que tienen
96 calendarizar y los concejos de distrito tienen que acomodarse al orden que tenga la
97 Municipalidad madre, caso como el de Puntarenas que tiene cuatro concejos de distrito
98 como harían si todos piden las modificaciones de forma individual, entonces hay que
99 reglamentar, ella envió un oficio en ese momento donde ella también indica que es
100 potestad de la Municipalidad madre definir las fechas e ir creando paralelamente un
101 reglamento, entonces quería hacer mención de ese documento por si lo quieren pasar a
102 los correos para que los analicen porque considera que se va a requerir en este caso una
103 revisión de acuerdo, porque si Cervantes va a pedir cada vez que necesite no es lo más
104 conveniente según criterio de la Auditoría, de su parte aporta copia del oficio para que lo
105 analicen de nuevo a ver qué les parece.
- 106 **3.1.** Ante lo expuesto, solicita la regidora presidenta saber cuándo fue tomado el acuerdo al
107 que hace referencia el Sr. Alcalde, el cual indica que se tomó en sesión Ordinaria #128
108 del 12 de noviembre 2018, artículo VII, punto 3 inciso 3.2 el cual se aporta copia del
109 oficio SMA-ACMA-853-12-2018 mediante el cual se comunicó. Manifiesta la regidora
110 Presidenta que considera que sí debe realizarse una revisión, además da lectura a
111 las conclusiones que emite la auditora municipal.
- 112 **3.2. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
113 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José
114 Martín Guillén Fernández remitir por correo el documento de AI-025-2018 así como el
115 acuerdo enviado a Cervantes para su revisión del acuerdo citado . ACUERDO
116 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 117 **4.** En el Artículo IV, punto 9.2 con respecto al documento relacionado a gastos de viaje y
118 transporte. donde se recomienda consulta legal, propone la regidora Damaris Serrano se
119 remita a consulta a la Lic. Silvia Navarro. Por su parte la regidora presidenta manifiesta que
120 es necesario revisar las actas de la comisión de jurídicos pues entiende que ya este tema
121 fue tratado en la comisión y recuerda que indicó Silvia que el pago de dietas era para cubrir
122 los gastos de transporte.
- 123 **5.** En el artículo IV, punto 12, inciso 12.2 sobre el caso de Bernardita Varela Martínez,
124 respecto a su oposición de encauzamiento de aguas pluviales por frente de su propiedad,
125 consulta al Sr. Alcalde sobre cómo se había quedado con la gente del CONAVI.
- 126 **5.1.** Informa El Sr. Alcalde el Ing. Madriz y el ing. De CASISA, se tomó en conjunto acuerdo
127 de que se iban a dividir las aguas un 70 por el sector de Martín Varela su hermano y el
128 otro 30% hacia la primera el lado del Palí, de hecho le indicaron que tenía que
129 remover la parada porque va una cuneta revestida.
- 130 **5.2.** Consulta la regidora Presidenta sobre que paso con el problema de la Alcantarilla.
- 131 **5.3.** Indica el Sr. Alcalde que esa distribución de aguas es paliativa mientras viene el
132 Tribunal ambiental a revisar los derechos de agua y la propiedad del Cubano. Por eso
133 paliativamente se iba a hacer la cuneta revestido. Y el Cubano estuvo ahí e indicó que
134 lo pasaran por su propiedad pero que dejaran la base como estaba. Pero no se ha visto
135 movimiento del ministerio. Aclara que esa solución no es definitiva sino paliativa.
- 136 **5.4.** Manifiesta la regidora Presidenta que lo lógico es que siga funcionando la alcantarilla
137 que se obstruye y que llega a la propiedad del cubano.



- 138 5.5. Añade el Sr. Alcalde que los ingenieros indicaron que como había una estructura
139 construida era necesario la visita del Tribunal Ambiental y así les dijo a todos y que la
140 medida era paliativa. Mientras esa otra parte se investiga.
- 141 6. En el Artículo IV punto 12 inciso 12.5 sobre el caso de Enrique Montenegro Garita, dada el
142 tema se consulta por otro si tiene permisos de construcción de la estructura que realiza
143 mejoras en el Centro de Pacayas.
- 144 6.1. Manifiesta el sr. Alcalde que con respecto a las otras construcciones se está a la espera
145 del Citatorio del Ministerio Público ahí hay dos casos el de Katire y el de Enrique, ya el
146 de Katire le llamaron falta el de Enrique.
- 147 6.2. Se le consulta por los permisos de la estructura metálica que realiza en el centro de
148 Pacayas indicando el alcalde cree está a derecho.
- 149 7. Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
150 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano,
151 y José Martín Guillén Fernández aprobar con las observaciones citadas, el acta de sesión
152 ordinaria #132 de 10 de diciembre 2019. Nota no voto la regidora Rosa Calvo Álvarez por no
153 haber estado en esa sesión

154 **ARTICULO V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la
155 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

156 **1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

157 **1.1. Consultan criterio sobre proyecto de ley expediente #21.097 denominado “Ley de**
158 **declaratoria de servicios públicos esenciales”.** Correo electrónico suscrito por la
159 Lic. Ana Julia Araya Alfaro del Área de comisiones legislativas II, en la cual remite la
160 solicitud de la Comisión Permanente de asuntos sociales sobre el citado proyecto.

161 Leído el documento, manifiesta la regidora Presidente ese proyecto es porque con lo de
162 la Huelga el combustible no estaba dentro de los servicios esenciales, por eso se tuvo
163 que aplicar ciertas medidas a los funcionarios porque no está dentro de los servicios
164 esenciales y se solicita eso.

165 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
166 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José
167 Martín Guillén Fernández apoyar el proyecto de ley 21.097. **ACUERDO**
168 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

169 **1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley expediente #21.104 denominado**
170 **Transición al transporte no contaminante.** Correo electrónico de la Licda. Ana Julia
171 Araya Alfaro del Área de Comisiones Legislativas II, en la cual remite solicitud de la
172 Comisión Permanente de Asuntos Sociales consultando sobre el citado proyecto.

173 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
174 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José
175 Martín Guillén Fernández consultar sobre él porque solamente los vehículos híbridos
176 estarían exentos habiendo otras tecnologías libres de hidrocarburos. Que pasa con
177 esas otras tecnologías, porque no están exentas también. Consultar también sobre que
178 se hace con la excepción al artículo 2. Es importante definir una formula y a partir de
179 cuándo se aplicará. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

180 **1.3. Consultan criterio sobre proyecto de ley expediente #21.049 denominado Ley**
181 **para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos.** Correo
182 electrónico de la Flor Sánchez Rodríguez, en la cual remite solicitud de la Comisión
183 Especial Dictaminadora mediante el cual solicita criterio.

184 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
185 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José
186 Martín Guillén Fernández apoyar el proyecto #21.049. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
187 **APROBADO.**



ACTA DE SESION ORDINARIA #135 del 14 de enero, 2019. **pág. 5**

- 188 2. **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALVARADO.** Remiten
189 documento presupuestario para el 2019 y además solicitan audiencia para exponer
190 informe de gestión del 2018.
- 191 3. **HOMEWATCH CARE GIVERS.** Solicitan se concrete una reunión con el concejo a
192 fin de dar a conocer un servicio de carácter social enfocado al cuidado del adulto
193 mayor y personas con discapacidad.
- 194 4. **FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO.** Confirmación de asistencia a
195 reunión de comisión Plan Regulador. Correo electrónico del 9 de enero 2019 en la cual
196 se remite la Licda. Silvia Navarro Gómez su confirmación de asistencia a la reunión de
197 comisión a realizar el 15 de enero.
- 198 5. **FUNDACION LÍDERES GLOBALES.** Invitación a participar en el primer encuentro
199 de gobiernos locales, estatales y de organizaciones público-privadas de México y
200 Costa Rica. Correo de fecha 14 de enero del Sr. Johnny Carrillo en que recuerdan que
201 está recibiendo formularios de inscripción para participar en el Primer Encuentro de
202 Gobiernos Locales estatales y de Organizaciones público-Privadas de México y costa Rica
203 a realizarse en la República de México del 18 al 24 de febrero 2019.
- 204 6. **JUNTA ADMINISTRATIVA CEMENTERIO DE PACAYAS.**
- 205 6.1. **Atienden consulta sobre queja de Ileana Aguilar Serrano.** Remiten nota de fecha 5
206 de enero 2019 y que dice:
207 *“Pacayas 5 de enero 2019*
208 *Concejo Municipal*
209 *Pacayas Alvarado*
210 *Estimados Señores.*
211 *En atención a su oficio SMA-ACMA-887-12-2018. y efectuadas las averiguaciones*
212 *del caso se concluye lo siguiente.*
213 *1. Que la bóveda que se encuentra a nombre de la usuaria Ileana Aguilar Serrano, está*
214 *ubicada en la sesión 9 derecho 13 línea 4 bóvedas 6 nichos y a la fecha de hoy no ha*
215 *sido usada, y se encuentra debidamente enchapada. Por lo que no es cierto que no se*
216 *haya atendido lo del enchape y que este con latas de zinc encima.*
217 *2. Posiblemente la bóveda que Ileana llama “BOVEDA A MI NOMBRE” y donde fue*
218 *sepultada la señora Irma Aguilar Durán se encuentra a nombre de la señora Gala Aguilar*
219 *Durán (QDDG) y se encuentra en la sección 1, línea 4, derecho 52 nichos 2.*
220 *3. Según me informó Luis Carvajal la lámina de Zinc que se encontraba sobre la bóveda*
221 *fue por motivo que ese día llovía mucho y la puso para evitar que la lluvia lavara el*
222 *cemento con que se selló el nicho. Dado que la Junta no ha podido comprar un toldo para*
223 *usarlo cuando hay un funeral.*
224 *4. Por lo tanto no hay desorden ni descuido en el cementerio.*
225 *5. En el caso de bóveda #52 si Ileana la quiere poner a su nombre como usuario*
226 *propietario, debe solicitar la fórmula que la junta tiene para tal fin.*
227 *Esperando haber atendido su consulta suscrito.*
228 *Atentamente,*
229 *Carlos Leandro Serrano*
230 *Secretaria Junta Administrativa Cementerio Pacayas*
231 *Cc: Archivo de la Junta.”*
232 *Aporta documento con datos del expediente digital.*
- 233 **NOTA.** No se tomó acuerdo
- 234 6.2. **Remiten acuerdo de aumento de tasa de mantenimiento para lo que corresponde.**
235 Nota de fecha 4 de enero en el cual comunican acuerdo de sesión #61 del 24 de
236 noviembre 2018 sobre aumento de tasa de mantenimiento.
237 **CAPITULO SETIMO: AUMENTO DE LA TAZA DE MANTENINIMINTO**



238 *Artículo séptimo: Uriel Acuña solicita se analiza un aumento en la tasa de*
 239 *mantenimiento ya que desde al dos mil trece no se aumentan,*
 240 *Ales Varela: Desde el dos mil trece se llegó a un acuerdo con el Felipe Martínez que se*
 241 *aumentaban los derechos de mantenimiento en 200 % hasta el 2017 por lo tanto ya se*
 242 *cumplió ese plazo y se deben de aumentar las tasas para que los aumentos no sean muy*
 243 *altos únicamente con el aumento que haga el gobierno por aumento del salario.*
 244 *Celia Martínez: Creo que se amerita un aumento moderado en las tasas del derecho de*
 245 *mantenimiento.*
 246 *Carlos Leandro desde 4 de septiembre 2012 se hizo un aumento quedando la tasa en*
 247 *240 por metro Considero que si se debe de aumentar el Derecho de mantenimiento para*
 248 *efectos que no se desfinancie ese rublo y no se tenga que recurrir a un aumento*
 249 *extraordinarios como la vez pasada.*
 250 *De acuerdo al artículo siete del reglamento*
 251 *Se acuerda aumentar a 250 colones el metro cuadrado por lo que los usuarios de*
 252 *bóvedas pasaran a pagar a partir del mes de enero el siguiente monto.*

Tipo de bóveda	Metros	Valor metro 250	Por año
1 nicho	3	250 x 3 = 700 X mes	9.000
2 nichos	3	250X4 =1.000 X mes	12.000
3 nichos	6	250X6 =1500 X mes	18.000
4 nichos	6	250X6=1500Xmes	18.000
5 nichos	7	250X7=1750Xmes	21000
6 nichos	7	250X7=1750Xmes	21.000
6 nichos/ sótano	10	250X10=2500Xmes	30.000
8 nichos/ sótano	11	250X11=2750Xmes	33.000
9 nichos/ sótano	11	250X11=2750Xmes	33.000
10 nichos	12	250X12=3.000Xmes	36.000
16 nichos	30	250X30=7.500Xmes	90.000
Más de			

253 *Por lo anterior se acuerda Pasarlo al Concejo Municipal para lo que corresponda*
 254 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
 255 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José
 256 Martín Guillén Fernández trasladar dicho documento al análisis de la comisión de
 257 Asuntos Jurídicos a efecto de revidar el procedimiento.. **ACUERDO**

258 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

259 **7. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

260 **7.1. ACUEDUCTO. Solicitud Publicación En Facebook El Reglamento Para La**
 261 **Operación Y Administración Acueducto Municipal De Alvarado.** Correo electrónico
 262 del 14 de enero en la cual la Ing. del Acueducto solicita a la Sra. Marjorie la publicación
 263 en el Facebook que ya el reglamento del Acueducto está vigente. Además, informa al
 264 Concejo el link en donde se ubica el reglamento.
 265 [http://www.munialvarado.go.cr/images/adjuntos/REGLAMENTO PARA LA OPERACION Y ADMINISTRACION ACUEDUCTO MUNICIPAL.pdf](http://www.munialvarado.go.cr/images/adjuntos/REGLAMENTO_PARA_LA_OPERACION_Y_ADMINISTRACION_ACUEDUCTO_MUNICIPAL.pdf).

266
 267 Insta la regidora Presidenta a dar lectura al reglamento para estar informados, dado que
 268 debemos tener claro los recursos y tenerlo presente en las posibles modificaciones
 269 presupuestarias que se manejen, así es que los recursos provenientes del Acueducto
 270 es importante tener conocimiento el destino que se vaya a dar a esto, por eso es
 271 importante se lo lean, está en la página web de la municipalidad para que lo puedan
 272 buscar y leer.



273 **7.2. CONTROL CONSTRUCTIVO. Informe sobre consulta de cumplimiento de**
 274 **requisitos urbanísticos de acuerdo a la normativa vigente de Villas del Bosque.**
 275 **Oficio DCC-MA-001-01-2019 que dice.**
 276

“Pacayas, 08 de enero del 2019

277 *Concejo Municipal de Alvarado*
 278 *Respuesta al oficio SMA-ACMA-252-04-2018*

DCC-MA-001-01-2019

279 *Estimados Señores:*

281 *Reciban un cordial saludo. Con respecto al acuerdo tomado en sesión ordinaria N°099*
 282 *del 9 de abril del 2018 en el cual se me solicita un informe de cumplimiento de requisitos*
 283 *urbanísticos de acuerdo con la normativa nacional vigente y para el caso específico de*
 284 *Villa del Bosque manifiesto lo siguiente:*

- 285 1. *En primera instancia este proyecto fue un desarrollo urbanístico por lo que debió*
 286 *cumplir con todos los requisitos para urbanización. Cabe resaltar que hasta el*
 287 *momento existen 88 viviendas construidas y que hay 17 lotes pequeños que es*
 288 *probable que el desarrollador pretenda explotar a futuro.*
- 289 2. *En el siguiente cuadro se enlistan los requisitos documentales que todo*
 290 *desarrollador debe aportar a la Municipalidad con el fin de aprobar un proyecto*
 291 *urbanístico:*

N°	Requisito
1	Uso de suelo
2	Plano catastrado de la finca madre
3	Certificación literal de la propiedad
4	Anteproyecto
5	Visto bueno del INVU para anteproyecto
6	Planos constructivos del desarrollo urbanístico sellados por el CFIA
7	Visto bueno del INVU para proyecto
8	Disponibilidad de agua, servicio eléctrico y recolección de residuos.
9	Desfogue pluvial
10	Alineamientos según corresponda
11	Evaluación de impacto ambiental de SETENA
12	Cancelar póliza de riesgos del trabajo
13	Cancelar el impuesto de construcción

- 304 3. *De acuerdo con una consulta realizada al INVU, este desarrollo no se encuentra*
 305 *en los registros de la Institución, por lo tanto, nunca contó con su aprobación*
 306 *como tal. Esto se puede evidenciar en el oficio DU-UAC-113-2018 que ellos me*
 307 *trasladan el día 07 de agosto del 2018.*
- 308 4. *El proyecto no contó con Evaluación de Impacto Ambiental por parte de SETENA.*
- 309 5. *Las viviendas fueron registradas individualmente para construcción ante el CFIA,*
 310 *sin embargo, no se observan planos de la infraestructura vial.*
- 311 6. *La Municipalidad otorgó visados de segregación frente a una calle que no estaba*
 312 *terminada, tal como se puede corroborar en el sitio, para las siguientes*
 313 *propiedades:*

314
 315

316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360

N°	Plano catastrado	N° de finca
1	C-1712152-2014	246743-000
2	C-1712176-2014	246742-000
3	C-1712155-2014	246741-000
4	C-1712153-2014	246740-000
5	C-1712068-2014	246739-000
6	C-1712056-2014	246738-000
7	C-1712059-2014	246737-000
8	C-1712062-2014	246736-000
9	C-1712324-2014	246749-000
10	C-1712329-2014	246748-000
11	C-1712326-2014	246747-000
12	C-1712066-2014	246746-000
13	C-1712323-2014	246745-000
14	C-1712064-2014	246744-000

7. Mediante el oficio UTGVM-248-12-18 del Ing. Saúl Flores Serrano, se verifica que el Concejo Municipal recibió las calles 1, 2 y 3, aunque las mismas no fueron presentadas ante el MOPT para la asignación de códigos. Los lotes citados en el punto anterior (5) se ubican frente a la supuesta calle 3 (ver imagen 1).



Imagen 1. Calle 3 inexistente.

8. La calle 2 no está terminada, tiene un tramo de 40m aproximadamente, que está incompleto (ver imagen 2).



Imagen 2. Tramo faltante en calle 2.



361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404

9. De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana “...las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo enzacatado e instalación del equipo requerido”. No obstante, a pesar de esta restricción de recibo, la Municipalidad recibió las fincas 222030-000 y 222031-000, como parte de “zonas para parques y facilidades comunales”, sin ningún tipo de acondicionamiento para área de juegos (ver imagen 3).



Imagen 3. Lotes donados para parques y facilidades comunales.

10. El artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana menciona en parte de su contenido “Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales; lo que cederá por los dos conceptos últimos se determinará en el respectivo reglamento, mediante la fijación de porcentajes del área total a fraccionar o urbanizar, que podrán fluctuar entre un cinco por ciento a un veinte por ciento, según el tamaño promedio de los lotes, el uso que se pretenda dar al terreno y las normas al respecto”.

En actas del Concejo Municipal relacionadas con el porcentaje de áreas a ceder por concepto de “parques y facilidades comunales”, se observa claramente que se definió un 10% del área total del desarrollo.

De acuerdo con un cálculo del área total del proyecto de urbanización Villa del Bosque, realizado por la Ing. Gabriela Lacayo (ver imagen 4), de la FEDEMUCA, se registra un área de desarrollo de 23 298.38m², por lo que el 10% equivale a 2329.84m².



405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448



Imagen 4. Área de desarrollo en proyecto Villa del Bosque.

A pesar de que el 10% del área a ceder equivale a 2329.84m², la Municipalidad únicamente cuenta con las dos fincas mencionadas en el punto 8, y cada una mide 135m², es decir se recibieron 270m². Por lo tanto, estaría quedando un área pendiente a ceder de 2059.84m².

En uno de los diseños de sitio ubicados en el expediente del desarrollo urbanístico, se indicó que la finca 65222-000, cuya área es de 1000m² sería para ubicar una red de cuidado infantil, sin embargo, actualmente el propietario registral es Urbanizadora Villa del Bosque S.A.

Adicionalmente se tiene conocimiento de la finca 250836-000 que se encuentra a nombre de la Municipalidad, cuya área corresponde a 91m², sin embargo, no es computable para las áreas cedidas a la Institución como "parques y facilidades comunales", por tratarse de una servidumbre pluvial.

Tal como se puede evidenciar, no se cumplieron a cabalidad los lineamientos requeridos para permitir el desarrollo urbanístico Villa del Bosque. Con respecto a su consulta de si es viable la realización de una cuarta etapa, considero importante realizar las consultas legales que permitan determinar si dentro del marco jurídico es posible y bajo qué condiciones, ya que en primera instancia tendrían que cumplirse los requisitos que hasta el momento no se cumplieron.



449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492

Sin más por el momento se despide,

Ing. Anais Marcela Dávila Jiménez

Encargada del Departamento de Control Constructivo”

SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José Martín Guillén Fernández remitir por correo el citado documento para el análisis de los miembros de este Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7.3. VICEALCALDIA. Circular sobres suspensión aplicación descuento según oficio sma-001-01-2019. Correo electrónico del 10 de enero suscrito por la Sra. Marjorie Hernández Mena mediante el cual en atención a la reunión de personal sostenida el 10 de enero 2019 donde se trató sobre acuerdo de sesión ordinaria #134 del 7 de enero 2019, artículo IV, punto 1, inciso 1.5 donde posterior escuchar a la parte técnica sobre el tema, por ilegalidad del acuerdo tomado, el señor Alcalde decide vetar el acuerdo el próximo lunes 14 de enero 2019, con el propósito de que modifiquen la redacción de los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en fecha ya mencionada, por lo que a petición del Sr. Alcalde se solicita al departamento de TI revertir lo aplicado en el sistema de cobros y dejar sin efecto la transcripción oficio SMA-001-01-2019.

7.3.1. Presente el Sr. Alcalde indica que no es veto sino revisión del acuerdo tomado debido a que de conformidad al artículo 69 del Código Municipal los descuentos aplican solo a los Impuestos no a lo que corresponde a las tasas por Servicios, dado a que de ser así se recaudaría poco.

7.3.2. Procede la regidora Presidenta a proponer a entrar en la revisión del citado acuerdo, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José Martín Guillén Fernández **realizar revisión del acuerdo de sesión ordinaria #134 del 7 de enero 2019, artículo IV, punto 1, inciso 1.5** **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7.3.3. Se procede con la lectura del documento y se indica que existen dos acuerdos el que corresponde al aparte 1.5.1 que se refiere a los informes solicitados, el otro corresponde al apartado 1.5.2. el cual dice:

*“1.5.2. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, Otorgar un descuento del 5% a manera de incentivo a todos aquellos contribuyentes que cancelen en un solo pago, los servicios e impuestos municipales correspondientes al año 2019 a más tardar el 31 de marzo 2019. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**”*

Sometido que fue a Revisión el citado finalmente, 1.5.2. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José Martín Guillén Fernández, **Modificar** el acuerdo tomado en sesión Ordinaria #134 del 7 de enero 2019, artículo IV, punto 1, inciso 1.5 aparte 1.5.2 transcrito mediante oficio SMA-001-01-2019 para que **donde dice:** Otorgar un descuento del 5% a manera de incentivo a todos aquellos contribuyentes que cancelen en un solo pago, los servicios e impuestos



ACTA DE SESION ORDINARIA #135 del 14 de enero, 2019. **pág. 12**

493 municipales correspondientes al año 2019 a más tardar el 31 de marzo 2019. **se**
494 **lea de la siguiente manera:** Otorgar un descuento del 5% a manera de incentivo
495 a todos aquellos contribuyentes que cancelen en un solo pago, los impuestos
496 municipales correspondientes al año 2019 a más tardar el 31 de marzo 2019. 2.
497 Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

498 **8. MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, HEREDIA. Instan a felicitar a Banda Municipal de**
499 **Acosta por su presentación en el desfile de las Rosas celebrado en Pasadena,**
500 **California.** Correo electrónico mediante el cual remiten oficio CM-SCM-003-2019 del 8 de
501 enero mediante el cual comunican acuerdo 4-2019 de sesión ordinaria 01-2019 del 2 de
502 enero 2019 en el sentido de remitir notas de felicitación a la Banda Municipal de Acosta por
503 su excelente presentación en el Desfile de las Rosas Celebrado en Pasadena, California el
504 pasado 01 de enero 2019, así como al Concejo Municipal de Acosta por contar con tan
505 hermosa banda municipal.

506 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
507 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José Martín
508 Guillén Fernández apoyar la gestión de la Municipalidad de San Isidro de Heredia con
509 relación a la Felicitación a la Banda Municipal de Acosta por su presentación en el Desfile
510 de las Rosas Celebrado en Pasadena, California el pasado 01 de enero 2019. **ACUERDO**
511 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

512 **9. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, HEREDIA. Felicitan a Municipalidad e**
513 **integrantes de la Banda de Acosta por su participación en el Festival de las Rosas.**
514 Correo electrónico mediante el cual remiten oficio MSPH-CM-ACUERD-01-19 de sesión
515 ordinaria #1-2019 del 7 de enero mediante el cual por moción aprueban extender calurosa y
516 emotiva felicitación a la municipalidad de Acosta, su Concejo Municipal, integrantes de la
517 banda Municipal, directores musicales y a la comunidad de Acosta en General por su lucha
518 y excelente participación en el Festival de las Rosas celebrado en Pasadena, California
519 USA el pasado 1 de enero, esto demostró que la unión y el esfuerzo pueden hacer que un
520 cantón, una provincia o un país, se den a conocer mundialmente por su vocación por la
521 cultural, lo cual ya ha sido reconocido por otros países y estará dando beneficios a nuestro
522 país en futuro no muy lejano.

523 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
524 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José Martín
525 Guillén Fernández apoyar la gestión de la Municipalidad de San Pablo de Heredia con
526 relación a la Felicitación a la Banda Municipal de Acosta por su presentación en el Desfile
527 de las Rosas Celebrado en Pasadena, California el pasado 01 de enero 2019. **ACUERDO**
528 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

529 **10. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE. Felicitan a la Banda Municipal de Acosta.** Correo
530 electrónico mediante el cual se notifica oficio DSM-4186-2019 del 7 de enero mediante el
531 cual se comunica acuerdo de sesión #140 del 4 de enero, 2019 mediante el cual por
532 moción presentada acuerdan Instar al Alcalde Municipal para que le haga llegar una gran
533 felicitación al Alcalde y Concejo Municipal de Acosta pro tan brillante presentación en el
534 desfile de las Rosas en Pasadena, California el 01 de enero 2019. Haciendo extensiva la
535 felicitación a los 241 miembros de dicha banda y sus familias por el esfuerzo y dedicación



ACTA DE SESION ORDINARIA #135 del 14 de enero, 2019. **pág. 13**

536 comunicando a las demás municipalidades para que se unan a esa felicitación a la Alcaldía
537 y Concejo Municipal de Acosta.

538 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
539 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José Martín
540 Guillén Fernández apoyar la gestión de la Municipalidad de San José con relación a la
541 Felicitación a la Banda Municipal de Acosta por su presentación en el Desfile de las Rosas
542 Celebrado en Pasadena, California el pasado 01 de enero 2019, así como a la Alcaldía y
543 Concejo Municipal de Acosta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

544 **11. MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. Declaran el Cantón de Talamanca libre de**
545 **pajillas plásticas.** Correo electrónico mediante el cual remiten certificación de acuerdo del
546 Concejo Municipal de Talamanca mediante el cual en sesión extraordinaria #68 del 19 de
547 diciembre adoptan acuerdo en el sentido de declarar libre de pajillas plásticas, el cantón de
548 Talamanca y que se usen pajillas orgánicas.
549 (1:39:19")

550 **12. PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS. Instan a participar del recibimiento**
551 **de los peregrinos de Austria que se encaminan a vivir la Jornada Mundial de la**
552 **Juventud con su Santidad Francisco en el hermano país de Panamá y solicitan se les**
553 **colabore con un vehículo y perifoneo para dar mayor ambiente a la actividad.** Nota de
554 fecha 14 de enero mediante la cual el Pbro. Hugo Gutiérrez González comunica que "*como*
555 *es del conocimiento de los feligreses de esta Parroquia, estamos próximos a vivir los Días*
556 *en Diócesis, días en los cuales nos visitarán peregrinos del país de Austria que se*
557 *encaminan a vivir la Jornada Mundial de la Juventud con su Santidad Francisco en el*
558 *hermano país de Panamá./Si Dios lo permite, estos hermanos nuestros estarán llegando a*
559 *nuestra comunidad el próximo jueves 17 de enero a eso de las 5 de la tarde./ Por lo que nos*
560 *es grato que la Municipalidad sea partícipe del recibimiento de estos peregrinos, a quienes*
561 *esperaremos en Barrio Los Ángeles (en Pali) y nos vendremos en caravana hasta el Templo*
562 *Parroquial, misma que será presidida por la Imagen de nuestra señora de los Ángeles. De*
563 *igual manera recurrimos a ustedes para solicitarles dentro de sus posibilidades que nos*
564 *colaboren con el vehículo e instalación del mismo que utilizan para el perifoneo, con el fin de*
565 *darle un poco más de ambiente a esta actividad/ Agradeciendo la ayuda que les puedan*
566 *brindar y esperando contar con la presencia de la institución, reciban la bendición del*
567 *Señor."*

568 **Sometido a discusión la solicitud planteada se hacen las siguientes observaciones:**

569 **1.** Para el próximo jueves 17 se ha convocado a sesión extraordinaria a partir de las 4:00
570 p.m. que corresponde a atender a la Junta Vial Cantonal con varios puntos ya definidos en
571 Agenda y donde el Sr. Alcalde debe de asistir.

572 **2.** Por la hora señalada por la Parroquia, el Sr. Alcalde sería el que tendría que manejar el
573 vehículo, pues ya el personal ha salido.

574 **3.** Con respecto al equipo de perifoneo, manifiesta el Sr. Alcalde que el equipo es de su
575 propiedad, no municipal, por lo que es él quien puede manipularlo.

576 **4.** Dado que son varios puntos de agenda los que se han de cubrir se hace la propuesta de
577 modificar la hora de inicio de la sesión.

578 **5.** Se indica que también estaba convocada la comisión de Acuerdos para ese día, por lo
579 que habría que modificar el horario también.



ACTA DE SESION ORDINARIA #135 del 14 de enero, 2019. **pág. 14**

580 **Finalmente, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
581 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José
582 Martín Guillén Fernández

- 583 1. Autorizar a la Administración para que facilite el vehículo Municipal para el
584 recibimiento de los peregrinos de Austria.
- 585 2. Con respecto al Equipo de Perifoneo debe de solicitarse al Sr. Juan Felipe Martinez
586 Brenes, quien es el propietario del equipo.
- 587 3. A fin de que se pueda participar en la actividad, este Concejo resuelve adelantar la
588 hora de la sesión extraordinaria para ese día a fin de que inicie a partir de las 3:00 p.m.
- 589 4. Se Pospone la reunión de la Comisión de Acuerdos de ese día y se pasa para el
590 próximo lunes 21 de enero a partir de las 3:00 p.m.
- 591 5. Se solicita el envío de las propuestas de los Bancos a analizar en sesión
592 extraordinaria por correo para avanzar con el tiempo de lectura de las mismas.

593 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

594 **13. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. Remiten Fecha informativa sobre el**
595 **proyecto 21.049.** Correo electrónico mediante el cual remiten ficha informativa #FI-002-
596 21049-2019-IP, relacionada al proyecto de ley #21.049 Ley para brindar seguridad jurídica
597 sobre la huelga y sus procedimientos.

598 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
599 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José Martín
600 Guillén Fernández remitir dicho documento a los correos de los miembros de este concejo.
601 Para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

602 **14. VECINOS.**

603 **14.1. Lic. Hernich Moya Moya. Solicitud de Exoneración de Patente.** Nota de fecha
604 9 de enero mediante el cual el Lic. Henrich Moya Moya plantea solicitud de
605 exoneración de patente que dice:

606 **“Cartago, 9 de enero 2019,.**

607 *Municipalidad de Alvarado*

608 *Asunto: Exoneración de Patente*

609 *A quien corresponda:*

610 *El Suscrito Henrich Moya Moya, mayor, casado una vez, abogado, con domicilio*
611 *compartido entre Cartago y de este Cantón, cédula 1-754-448. Y con despacho en*
612 *Pacayas de Alvarado, Cartago en mi ejercicio liberal de la profesión, en sentido estricto,*
613 *y no estar ante un despliegue de un giro o tráfico empresarial o mercantil, solicito*
614 *formal y expresamente que se me exonere del impuesto de patente municipal.*

615 *Lo anterior de conformidad a la voto 15592-06 de nuestra Sala Constitucional y criterio*
616 *C-176-2007 de la PGR que en lo conducente dice: “... DIFERENCIA ENTRE EL*
617 *EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL Y UNA ACTIVIDAD LUCRATIVA.*
618 *Tradicionalmente, dentro de las profesiones liberales se aglutinan aquellas que*
619 *suponen el ejercicio de una actividad de orden intelectual o técnico, mediante la*
620 *aplicación de ciertas reglas científicas y técnicas que deben ser manejadas con suma*
621 *propiedad por su titular, previa habilitación para ejercerla a través de la obtención de un*
622 *título idóneo y adecuado y eventualmente la incorporación al colegio profesional*
623 *respectivo. La singularidad de las profesiones liberales surge de la inexistencia de una*



624 *relación de dependencia con su clientela, de modo que el profesional liberal tiene*
625 *autonomía e independencia plena en la forma de prestar los servicios profesionales –*
626 *horario, lugar, etc.- dado que lo hace por cuenta propia, razón por la cual sus servicios*
627 *son remunerados mediante honorarios. El profesional liberal aplica, para un caso*
628 *concreto, sus conocimientos científicos o técnicos sin someterse a ninguna dirección y*
629 *bajo su exclusiva responsabilidad, esto es, de acuerdo a su leal saber y entender. Es*
630 *menester señalar que el ejercicio de una profesión liberal, está íntimamente ligado a la*
631 *libertad profesional la cual incluye la de elegir libremente la profesión que se pretende*
632 *ejercer y, una vez obtenida ésta a través de una titulación adecuada y la*
633 *correspondiente colegiatura, la de ejercerla libremente sin otros límites que los*
634 *necesarios para garantizar la corrección, supervisión y fiscalización en su ejercicio y la*
635 *protección del interés público y en particular de los consumidores de los servicios*
636 *profesionales. El ejercicio de una profesión liberal tiene por objeto proveerle a quien la*
637 *despliega una remuneración que le asegure una calidad de vida digna, tanto en lo*
638 *personal como en lo familiar. Es el ejercicio de actividades de orden comercial,*
639 *empresarial e industrial las que tienen por objeto la obtención de un lucro o de réditos*
640 *adicionales a los que deben asegurar una existencia y calidad de vida digna. Debe*
641 *tomarse en consideración, que el propio ordinal 79 del Código Municipal define con*
642 *meridiana claridad el hecho generador del impuesto municipal de patente al indicar que*
643 *gravará las actividades lucrativas, entendiendo como tales las de carácter mercantil,*
644 *empresarial e industrial y no así el ejercicio de las profesiones liberales, puesto que,*
645 *como se indicó, en éstas lo que pretende su titular es obtener una remuneración justa y*
646 *digna a cambio de una prestación de orden profesional...”*

647 *Dicho lo anterior, sírvanse en eliminarme del índice de patentados que al efecto lleva el*
648 *Municipio de Alvarado.*

649 *Sin otro particular sirva la presente para su cometido.*

650 *F. Lic. Henrich Moya Moya.”*

651 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
652 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José
653 Martín Guillén Fernández remitir dicho documento a la comisión de Asuntos Jurídicos a
654 fin de consultar a la Lic. Silvia Navarro de la FEDEMUCARTAGO su criterio legal al
655 respecto y oriente al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

656 **ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS**

657 **1. REGIDORA ADRIANA VARELA RAMIREZ.**

658 **1.1. Plan de trabajo del Concejo.** Manifiesta que se había hecho un Plan de Trabajo por
659 parte de este concejo, y siendo prácticamente este año el último año de este Concejo
660 considera conveniente hacer una reunión para hacer una revisión a ese plan con la
661 finalidad de que no quede en el papel y ver si se puede ejercer o no.

662 **1.1.1.** Sobre lo planteado indica la regidora Presidenta que sobre ese plan ya hay varios
663 asuntos que han ido caminando como es el caso del tema de Acueductos, el de la
664 Unidad Técnica de Gestión Vial que esta con el trámite de los préstamos y también
665 se había hablado sobre definir padrinos a los diferentes temas para el avance de
666 esos temas y considera que si es bueno hacer una revisión pero en una sesión
667 extraordinaria. Se coordina sobre la posible fecha.



668 1.1.2. Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
669 regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa
670 Calvo Álvarez y José Martín Guillén Fernández 1. Convocar a sesión
671 extraordinaria para el próximo 31 de enero a partir de las 4:00 p.m. con la finalidad
672 de realizar revisión al Plan de Trabajo elaborado por este Concejo. **ACUERDO**
673 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

674 1.2. **Conclusión Navidad.** Dada la conclusión del periodo navideño el día de ayer
675 procederá a realizar la recolecta de artículos navideños que sirvieron de decoración así
676 como la cuota que corresponde a cada miembro de este concejo para la adquisición de
677 los mismos.

678 2. **NOTA:** Se deja constancia que el Sr. Alcalde solicitó permiso para retirarse a las dieciocho
679 horas a fin de asistir a reunión con miembros de UPANACIONAL, permiso que fue
680 concedido.

681 3. **REGIDORA ROSA CALVO ALVAREZ.**

682 3.1. **Solicitud mejoras Ruta Nacional, sector el Descanso.** Propone remitir nota al
683 CONAVI a fin de que se proceda con la atención de la Ruta Nacional que conecta el
684 distrito de Pacayas con Cervantes (El Descanso) la cual comunica la 230 con la 210
685 (ruta 403)

686 4. **REGIDOR JOSE MARTIN GUILLEN FERNANDEZ.**

687 4.1. **Construcción de Aceras Patalillo y Capellades.** Lamenta se haya retirado ya el Sr.
688 Alcalde por cuanto le iba a consultar cuando empieza la construcción de aceras en el
689 sector de Patalillo y Capellades.

690 5. **REGIDORA DAMARIS SERRANO SERRANO.**

691 5.1. **Mejoras ruta 402 Irazú.** Consulta sobre si alguno sabe sobre las mejoras pendientes a
692 la ruta 402 (Irazú).

693 5.1.1. Manifiesta la regidora Presidenta que de la 402, se había asignado el cartel o
694 licitación a la Empresa Orosi para el mantenimiento de la vía.

695 5.1.2. Propone la regidora Damaris Serrano, el ver cómo nos logramos comunicar con
696 el Ing. Douglas Rojas V, de CASISA o Ing. Juan Madriz del CONAVI.

697 5.1.3. Añade la regidora Presidenta que realmente urge la limpieza de alcantarillas.
698 (2:00:13" por aquí)

699 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
700 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José Martín
701 Guillén Fernández **solicitar** al responsable sobre el mantenimiento de la ruta 402, de que se
702 informó que se había designado a una empresa y a la fecha no se ha visto ninguna
703 intervención en mantenimiento en esta ruta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

704 **ARTICULO VII: AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración,**

705 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
706 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y José Martín
707 Guillén Fernández autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo siguiente.

708 1. **PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

709 1.1 Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

710 **ARTICULO VIII. CONCLUSION.** Al ser las dieciocho horas con diez minutos, la regidora
711 Presidenta cierra la Sesión.

712

713

714 Marianela Barquero Castro

715 Presidente Municipal

716 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández

Secretaria Municipal

Alvarado